

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se declaran aprobados a los aspirantes a dos plazas de Grupo II, Nivel B, en el Centro de Tecnología de la UNED (CTU).

Por Resolución de 12 de abril de 2021 (BOE de 24 de abril) se convoca concurso-oposición libre para acceder a dos plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de administración y servicios, Grupo II, nivel B, en el Centro de Tecnología de la UNED (CTU).

Concluido el proceso selectivo, elevada propuesta de adjudicación por el Tribunal Calificador y aportada la documentación a que se refiere la base 8.3 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por apartados 1 y 2 del art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el art. 3.2.j) de la misma norma, y por el artículo 99 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre, ha resuelto:

Primero. Adjudicar la plaza convocada LCTU0060, Desarrollo, a D. Carlos Clemente Quintana Frías, con DNI ***1824**, aspirante que ha superado el proceso selectivo con mayor puntuación.

Segundo. Adjudicar la plaza convocada LCTU0088, Sistemas y Bases de Datos, a D. Marcos Serrano Sánchez, con DNI ***1542**, aspirante que ha superado el proceso selectivo con mayor puntuación.

Tercero. La incorporación al puesto de trabajo será efectuada en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, debiendo el aspirante personarse en la Sección PAS Laboral, Bravo Murillo 38, 5ª planta, de 9 a 14 horas.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

El Rector, Ricardo Mairal Usón.

